

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52027 FERROL

Edicto

D./Dña. Fernando Vázquez Boyero, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n. 2 de Ferrol,

HAGO SABER:

Que mediante auto dictado con fecha 3 de septiembre de 2018, por el Juzgado de 1ª Instancia N° 2 de Ferrol y en el procedimiento con nig 15036 42 1 2017 0004116, se acuerda:

Declarar la situación de concurso consecutivo de don Javier Antonio Quintero Esteve, mayor de edad, provisto de dni 35990112-B y doña María Celia Blanco García, mayor de edad, provista de dni 35999436-C.

La Administración concursal estará integrada por uno solo miembro, el mediador concursal don Rafael Pereira González con domicilio en calle Federico Tapia nº 43, 2º I de A Coruña, y correo electrónico rafaelpereiraletrado@icacor.es.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la LC.

Ferrol, 2 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Vázquez Boyero.

ID: A180064631-1